

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**18336** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Rodritol, Sociedad Limitada, prórroga del plazo concesional de su concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 14 de mayo de 2026, y al amparo de lo dispuesto el artículo 82.2 b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto prorrogar, en tres (3) años, seis (6) meses y once (11) días, el plazo de la concesión demanial titularidad de la entidad Rodritol, Sociedad Limitada, situada en la Dársena de Embarcaciones Menores, en el Área Funcional 18, de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con destino a "Instalaciones de servicio, reparaciones de buques, apoyo de embarcaciones menores, y venta y exposición de todo tipo de productos o materiales náuticos", otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de 14 de junio de 2012, desde el vencimiento de la última prórroga de plazo concesional, extinguiéndose la concesión, por tanto, por transcurso del plazo concesional, en fecha de 31 de diciembre de 2029.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2026.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A260023997-1